

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Miércoles 02 de Marzo de 2005*

*Nº 17.081*

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales .....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 100,00	
• Semestral .....	\$ 65,00	
• Trimestral .....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail .....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año .....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año .....	\$ 3,00	
• Separata .....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO SINTETIZADO

Pág.

M.P.E. Nº 220 del 16/02/05 - Rescinde Contrato de Locación de Obra ..... 945

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

S.G.G. Nº 31 D del 14/02/05 - Resolución Nº 36 D/04. Aclaratoria ..... 945

M.H.A. y O.P. Nº 32 D del 14/02/05 - Aprueba legajo técnico de obra ..... 945

M.S.P. Nº 33 D del 15/02/05 - Deja sin efecto asignación interina de funciones ..... 946

M.S.P. Nº 34 D del 15/02/05 - Beneficios Jubilatorios ..... 946

S.G.S. Nº 35 D del 16/02/05 - Aceptación de renuncia ..... 946

M.H.A. y O.P. Nº 36 D del 16/02/05 - Aprueba Plano de Mensura y Subdivisión  
del inmueble ubicado en Dpto. Capital ..... 946

S.G.G. Nº 38 D del 16/02/05 - Designaciones de personal en cargos políticos ..... 946

### RESOLUCIONES

Nº 6468 - Dirección General de Rentas Nº 05/2005 ..... 947

Nº 6462 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Nº 091 ..... 947

Nº 6461 - Cámara de Senadores Nº 08 ..... 949

### EDICTOS DE MINA

Nº 6467 - Paula I - Expte. Nº 17.157 y Otros ..... 951

Nº 6464 - Río Tarija - Expte. Nº 16.101 y Otro ..... 951

Nº 6318 - Antolin I - Expte. Nº 17.887 ..... 951

Nº 6266 - Mauricio Hoschschild Argentina S.A. - Expte. Nº 17.964 ..... 951

Nº 6263 - Teck Cominco Argentina Ltda. - Expte. Nº 17.925 ..... 952

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

Nº 6325 - Dirección Nacional de Vialidad Nº 18/05 ..... 952

### LICITACION PUBLICA

Nº 6470 - Secretaría de la Niñez y la Familia Nº 06/05 ..... 952

### CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

Nº 6469 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Expte. Nº 119-9.536/04 ..... 953

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 6474 - Abarza, Nolasco Olandro - Expte. Nº 88.473/04 ..... 953

	Pág.
Nº 6471 - Martín Pastrana - Expte. Nº 103.875/04 .....	953
Nº 6466 - Alicia Aguilar - Expte. Nº 108.981/04 .....	953
Nº 6465 - López de Acosta, Dominga - Expte. Nº 105.307/04 .....	954
Nº 6463 - Vargas Palacios, Florentino - Expte. Nº 1-085.354/03 .....	954
Nº 6460 - José Noguera - Expte. Nº 13.039/03 .....	954
Nº 6449 - Cuellar, Leonardo - Expte. Nº 003.785/04 .....	954
Nº 6446 - Puca, Froilán y Colque, Joba - Expte. Nº 84.060/03 .....	954
Nº 6443 - Colque, Manuel - Expte. Nº 102.416/04 .....	954
Nº 6435 - García Gómez, Miguel - Expte. Nº 111.220/04 .....	955
Nº 6432 - Maldonado, Agustina y Avila, Manuel - Expte. Nº 3.719/04 .....	955
Nº 6427 - Lampe, Héctor Guillermo - Expte. Nº 14.026/04 .....	955
Nº 6414 - Alanis, Isaac Sebastián - Alegre Rojas, Petrona Eulalia - Expte. Nº 102.071/04 .....	955

## REMATE JUDICIAL

Nº 6377 - Por Daniel Castaño - Juicio Expte. Nº 25.465/01 .....	955
---	-----

## POSESION VEINTEÑAL

Nº 6402 - Leoncio Albornoz - Expte. Nº 002.661/03 .....	957
Nº 6364 - Yancy, Dolys Eshter - Expte. Nº 3.214/04 .....	957

## EDICTO DE QUIEBRA

Nº 6429 - Zenzano, Jorge A. - Expte. Nº 105.803/04 .....	957
--	-----

## CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 6472 - Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao - Expte. Nº 111.553/05 .....	958
Nº 6459 - Mediterráneo Automotores S.A. - Expte. Nº 111.494/04 .....	958
Nº 6458 - Hadad, Emilio - Expte. Nº 85.340/03 .....	958
Nº 6426 - Rivero, Elsa María - Expte. Nº 111.758/04 .....	958

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 6475 - José Horacio Ghiberti .....	959
---------------------------------------	-----

## AVISO COMERCIAL

Nº 6455 - SEINO S.R.L. ....	959
-----------------------------	-----

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 6473 - Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, para el día 04/03/05 .....	960
--	-----

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 6457 - Centro de Jubilados y Pensionados "Cristo Monumental" - La Caldera, para el día 23/03/05 .... 960  
 N° 6456 - Centro Vecinal Barrio San Antonio - R° de la Frontera, para el día 27/03/05 ..... 960

**RECAUDACION**

N° 6476 - Del día 01/03/05 ..... 961

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETO SINTETIZADO**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 220 - 10/02/2005 - Expediente N° 143-05.101/98**

Artículo 1º - Declárase la rescisión del Contrato de Obra "Proyecto, Construcción, Operación y Mantenimiento del Gasoducto de La Puna", celebrado con la UTE Gasoducto de La Puna y aprobado por Decreto N° 2215/02, en virtud de lo normado en el art. 4º del Contrato y de lo dispuesto en el art. 46, inc. a) de la Ley N° 6838 y artículos 51 inc. a) y 52 inc. a) del Decreto N° 1448/96, de conformidad con lo expresado en el considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjense sin efecto los "Certificados de Obligación Provincial" emitidos por la Secretaría de Minería y Recursos Energéticos en virtud de la autorización conferida por el art. 5º del Decreto N° 2215/02. La UTE "Gasoducto de la Puna" procederá a la devolución de los "Certificados de Obligación Provincial" que se hubieran emitido a su favor, dentro de los cinco (5) días de notificado el presente Decreto.

Art. 3º - Encomiéndase a Fiscalía de Estado la promoción de las acciones judiciales que correspondan por efecto de la rescisión culposa.

ROMERO - Brizuela - David

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Delegada N° 31 D - 14/02/2005**

Artículo 1º - Establecer el 1 de abril del año en curso, como fecha límite, para la finalización de las tareas encomendadas en el artículo 2º de la Resolución N° 36D/04 de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2º - Dejar establecido que el gasto que demande lo dispuesto hasta el 31 de marzo del 2005, será imputado a Jurisdicción 01 - Unidad Organización 02 - Ejercicio 2005.

David

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución N° 32 D - 14/02/2005 - Expediente N° 125-5.027/04**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra denominada: "Ampliación Estación Transformadora 132 Kv Salta Norte - Salta - Capital", con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 13 inc. b) y h) de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, con un presupuesto oficial de \$ 4.283.640,87.- (Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta con Ochenta y Siete Centavos) por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 210 días corridos.

Art. 2º - Facultar a la Secretaría de Obras Públicas, a realizar una contratación directa por libre elección por negociación directa, para la adjudicación y contratación de la obra denominada: "Ampliación Estación Transformadora 132 Kv Salta Norte - Salta - Capital", con encuadre en las disposiciones contenidas en el artículo 13 inc. b) y h) de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, con un presupuesto oficial de \$ 4.283.640,87.- (Pesos Cuatro Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta con Ochenta y Siete Centavos) y con un plazo de ejecución

de 210 días corridos por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 3º - Estar a la imputación presupuestaria dispuesta en los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 335 - D/04.

**Yarade**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 33 D - 15/02/2005 - Expediente Nº 055/04 - código 249**

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación de la presente, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Clínica Básica y Emergencia (función 3) del Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, (decreto Nº 2121/04), al doctor Aldo Bartolomé Reyes, D.N.I. Nº 20.129.120, profesional asistente con designación temporaria.

**Ubeira**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 34 D - 15/02/2005 - Expediente Nº 24.059/04 - Cód. 87**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 1º de Noviembre de 2004, la renuncia presentada por la señora Amanda García, DNI Nº 4.452.410, personal dependiente según Decreto Nº 1034/96 del Hospital Materno Infantil al cargo Nº de Orden 173 - Secuencia 229 - Enfermera Profesional - Agrupamiento Enfermería - Subgrupo 2 - Nivel 6, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado a través de Resolución de fecha 10 de Agosto de 2004 de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Art. 2º - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se responsabiliza por las acciones que en el futuro se pudieran interponer ante la omisión por parte del agente del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nº 2222/94.

Art. 3º - Tomen razón la Dirección General de Personal, Hospital Materno Infantil y Programa Personal de este Ministerio de Salud Pública.

**Ubeira**

**Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Resolución Nº 35 D - 16/02/2005 - Expte. Nº 44-81.351/05**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Martha Isabel Gómez, C. 1959, D.N.I. Nº 13.059.126, Leg. 11.826, como Médica Legal de Policía de la Provincia - Personal Temporario -, con revista en la Unidad Regional Nº 2 - Orán, a partir del día 15 de febrero del año en curso, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

**Ferraris**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Resolución Nº 36 D - 16/02/2005 - Expte. Nº 18-15.677/04 Original; Cde. 1 y 2**

Artículo 1º - Aprobar el Plano de Mensura y Subdivisión del inmueble identificado con la Matrícula Nº 143.967, Dpto. Capital para Club de Campo (Ley 5602 - Decreto Nº 924/80) de propiedad de EIDICO S.A. del cual resulta el siguiente Balance de Superficies:

**Balance de Superficies**

Sup. Total S/Mens. 90 has. 9.018,75 m2

Sup. S/Título 90 has. 9.018,74 m2

Diferencia

**Resumen de Superficies Subdivisión**

Sup. Total Lotes Residenciales 59 has. 4.694,40 m2

Sup. Calles y Sendas Peatonales 10 has. 5.401,90 m2

Sup. Común de Recreación Pasiva 15 has. 0.483,63 m2

Sup. Area de Espacios Verdes 5 has. 8.438,82 m2

Art. 2º - Dejar establecido que las Matriculas, serán asignadas tras la presentación de los Certificados de Provisión Efectiva de los Servicios.

Art. 3º - Oportunamente tome intervención la Dirección General de Inmuebles a efectos de los registros pertinentes.

**Yarade**

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 38 D - 16/02/2005**

Artículo 1º - Ratificar, a partir del día de toma de posesión del Director General de Prensa y Difusión, las designaciones que se detallan a continuación:

Fuera de Escalafón - Autoridad Superior:

- 1) Toledo, Carlina Lucía - DNI N° 23.963.222 - Coordinadora General
- 2) Abraham, Isabel - DNI N° 17.355.852 - Directora de Medios
- 3) Vadamar, Silvia Marcela - DNI N° 21.633.047 - Jefe de Programa Prensa - Nivel J.P.D.S.
- 4) Saicha Ibáñez, José Rodrigo - DNI N° 22.146.902 - Jefe de Programa Producción - Nivel J.P.D.S.

“Sin estabilidad” Art. 30 - Dcto. N° 1178/96:

- 1) Abiles, Mónica Viviana - DNI N° 24.453.118
- 2) Cejas, Roberto - DNI N° 16.753.402
- 3) Claire, Carolina del Milagro - DNI N° 23.079.503
- 4) Constanzo, Walter Omar - DNI N° 14.865.150
- 5) Esquiú, Mariela Fabiana - DNI N° 22.428.802
- 6) Guaymás, María Soledad - DNI N° 22.468.057
- 7) Llimos, Diana Carola - DNI N° 23.079.503
- 8) Mendoza, Martín Alejandro - DNI N° 20.706.816
- 9) Otero, Pablo César Marcos - DNI N° 20.995.712
- 10) Pandolfi, Marcelo Eduardo - DNI N° 18.229.978
- 11) Panseri, Sonia - DNI N° 14.789.512
- 12) Roldán, Verónica - DNI N° 26.031.992
- 13) Romero, Iván Atilio - DNI N° 22.729.027
- 14) Tita, Antonio Federico - DNI N° 27.571.125

Cargos Políticos (ratificados en Secretaría General de la Gobernación con prestación de servicios en Dirección General de Prensa y Difusión):

- 1) Franco, Gloria Beatriz - DNI N° 4.890.417
- 2) Guaymás, Alberto Serafin - DNI N° 8.184.107
- 3) Rebak, Anibal Gerardo - DNI N° 13.347.454

David

## RESOLUCIONES

O.P. N° 6.468

R. s/c N° 11.128

Dirección General de Rentas

Salta, 28 de Febrero de 2.005

## RESOLUCION GENERAL N° 05/2.005

VISTO:

La Resolución General N° 08/03; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada normativa se faculta, mediante el inciso 25) del artículo 1º, a que la Dirección disponga de contribuyentes y/o responsables para que actúen como Agentes de Retención sin perjuicio de estar incluidos en otros incisos del artículo 1º de la citada Resolución;

Por ello de conformidad al artículo 173º y concordantes del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas de la Provincia**

RESUELVE:

Artículo 1º - Designase como sujetos obligados a actuar como Agentes de Retención en virtud del inciso 25) del artículo 1º de la Resolución General N° 08/03. a los responsables que se indican en planilla anexa que forma parte de la presente.

Art. 2º - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 01 de Abril de 2.005.

Art. 3º - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 4º - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Sebastián Saravia Tamayo  
Director General  
DGR - Salta

VER ANEXO

Sin Cargo

e) 02/03/2005

O.P. N° 6.462

R. s/c N° 11.128

Salta, 28 de Febrero de 2005

RESOLUCION N° 091

Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable

Expte. N° 119-10.233/05

VISTO la elevación del Proyecto de reglamentación sobre las actividades de investigación que se presentan ante esta Secretaría, por la Jefa del Sub Programa Recursos Faunísticos, Ing. Ana Inés Arce; y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario reglamentar las solicitudes para realizar actividades de investigación, presentadas ante esta Secretaría;

Que los estudios sobre sistemas naturales y especies de fauna y flora silvestres terrestres y/o acuáticas con fines científicos, resultan actividades de interés especial para generar conocimientos de biodiversidad, aspectos ecológicos y etológicos de la fauna autóctona de la provincia de Salta;

Que la Ley 5513/79 de Protección de Fauna Silvestre contempla esta actividad y confiere a la Autoridad de Aplicación la facultad de Reglamentarla;

Que en el Art. 13 inc. c) de la misma ley se define a la caza científica como "la obtención de animales silvestres terrestre vivos o muertos, para utilizarlos en actividades científicas - técnicos, educativos o culturales";

Que en el Art. 25 inc. c) se define a la pesca científica como "la obtención de ejemplares de fauna acuática, vivos o muertos, para utilizarlos en actividades científicas - técnicos, educativos o culturales";

Que el Art. 35 del Decreto Reglamentario 120/99 de la Ley 5513/79 establece que los interesados deberán solicitar sin cargo un permiso especial, avalado por la institución a la que pertenece o demostrando idoneidad para su uso;

Que de acuerdo a la Ley 7107 del Sistema Provincial de Areas Protegidas de Salta, es pertinente reglamentar las condiciones para la realización de los estudios científicos en el ámbito de las áreas protegidas;

Que resulta necesario establecer y detallar la documentación que deben presentar los investigadores para formalizar el pedido de colecta, caza y/o pesca científica;

Que resulta necesario establecer las pautas básicas para la presentación de los resultados de las investigaciones;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE

Artículo 1º - Para requerir la autorización para el desarrollo de estudios científicos sobre la fauna y flora

terrestres, acuáticas y/o en áreas protegidas en el ámbito de la Provincia de Salta, los interesados deberán presentar la siguiente información:

a. Nota de solicitud ante esta Secretaría con 10 (diez) días de anticipación a la fecha prevista para el inicio del proyecto o la realización de la primera campaña científica.

b. Un detalle del Proyecto de Investigación que contenga:

i. Nombre del proyecto con la firma del investigador responsable e institución a la que pertenece y Curriculum Vitae.

ii. Lista de investigadores involucrados consignando nombre, título y cargo, domicilio, número de DNI o pasaporte en caso de extranjeros.

iii. Certificado o constancia de la institución que avale al investigador o los investigadores.

iv. Objetivos.

v. Area de estudio.

vi. Metodología a desarrollar.

vii. Duración del estudio.

viii. Cronograma de actividades.

c. Justificación del proyecto en el contexto ambiental y declaración de que el mismo no genera impacto significativo en el objeto de estudio y su entorno.

d. En caso de efectuar capturas o colectas: especies, cantidad aproximada de individuos o muestras a tomar; y si fueran conservadas: medios de preservación e institución o colección científica donde serán depositadas.

Art. 2º - Para la movilización y tránsito de las muestras o ejemplares en todos los casos deberán solicitar ante esta Secretaría los documentos pertinentes: Guía de Origen y Legítima Tenencia (Guía Interna) en el caso de movilización dentro del ámbito provincial; Guía de Tránsito para traslado a jurisdicción federal o hacia otras provincias. En el caso de requerir la movilización del material fuera del país, deberá mencionarse esta condición para la confección de la Guía de Tránsito hacia jurisdicción Federal, y con la presentación de este documento, realizarse las tramitaciones pertinentes ante la Autoridad Nacional.

Art. 3º - El investigador responsable deberá presentar un informe parcial con periodicidad anual, o en el



caso de realizarse captura científica este informe será presentado luego de cada campaña de muestreo consignando los resultados; y un informe final al término del proyecto.

Art. 4º - El informe parcial deberá ser presentado dentro de los 60 (sesenta) días luego de la campaña o de cumplido el año de la autorización, y contendrá los avances y resultados preliminares consignando como mínimo la siguiente información:

- a. Resumen de las actividades realizadas en el periodo del que se presenta el informe.
- b. Lugar de muestreo, indicando la ubicación geográfica.
- c. Metodología detallando:
  - i. Sistema de muestreo.
  - ii. Artes de colecta, pesca ó captura utilizados.
  - iii. Duración efectiva del muestreo (horas).
  - iiii. Detalle de colecta o capturas: listado de especies, cantidad de ejemplares capturados discriminados por especie y por arte.
- d. Destino de los ejemplares.
- e. Resultados Preliminares.
- f. Plan de actividades para el siguiente periodo.

Art. 5º - El investigador responsable deberá remitir el informe final del proyecto de investigación dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días luego de finalizado el mismo. Este reporte debe incluir la siguiente información:

- a. Resumen: sintetizando objetivos y resultados.
- b. Objetivos: relación de los objetivos generales y específicos.
- c. Area de estudio.
- d. Metodología: Métodos y pruebas estadísticas utilizadas.
- e. Resultados obtenidos.
- f. Discusión y conclusiones: balance y análisis de los resultados obtenidos referidos a los objetivos planteados.
- g. Referencia y anexos.

Art. 6º - El responsable del estudio se compromete a enviar a esta Secretaría copia de toda publicación que surja como resultado parcial o total de los estudios en

cuestión dentro de los 90 (noventa) días de su aparición, a fin de que pueda ser ingresada en la base de datos del Sistema de Información Ambiental de la Provincia. A su vez la Secretaría se compromete a respetar y velar por la autoría intelectual de los informes y trabajos inéditos ante ella presentados. En caso de que se pretenda utilizar la información para difusión, educación o capacitación, esta Autoridad requerirá el consentimiento pertinente, sometiéndose a la decisión de los autores o responsables de la misma.

Art. 7º - El no cumplimiento de lo previsto en los Artículos 1º al 6º de esta Resolución podrá ser causal de cancelación de la autorización y/o rechazo de nuevas solicitudes, independientemente de las sanciones previstas por esta Secretaría.

Art. 8º - Por área de Despacho comuníquese lo dispuesto a los investigadores interesados, estructuras de control de esta Secretaría y autoridades concurrentes en el ámbito provincial, registrese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.

**Ing. Gustavo López Asensio**

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 02/03/2005

O.P. N° 6.461

R. s/c N° 11.123

**Cámara de Senadores**

RESOLUCION N° 08

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial y;

CONSIDERANDO:

Que los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para la designación de la Dra. Nora Gómez, D.N.I. N° 5.074.593, Clase 1945, en el cargo de Defensor de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Centro; de la Dra. Carolina Edith Poma Salvadores, D.N.I. N° 20.232.246, Clase 1968, en el cargo de Juez en lo Correccional y de Garantías y de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán; de la Dra. Marta Gladis Yobe, L.C. N° 5.891.225, Clase 1948, en el cargo Juez de Cámara Cuar-

ta en lo Criminal del Distrito Judicial Centro; de la Dra. Ana Silvia Acosta, D.N.I. Nº 11.539.542, Clase 1955, en el cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal del Distrito Judicial Centro; del Dr. Roberto Faustino Lezcano, D.N.I. Nº 10.005.472, Clase 1951, en el cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal del Distrito Judicial Centro; del Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, D.N.I. Nº 13.034.030, Clase 1959, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Cuarta Nominación del Distrito Judicial Centro; de la Dra. Amelia Del Huerto Ovejero de Arroyo, D.N.I. Nº 5.787.816, Clase 1948, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro; del Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, D.N.I. Nº 12.876.920, Clase 1959, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Segunda Nominación del Distrito Judicial Centro y de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, D.N.I. Nº 10.376.846, Clase 1952, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Primera Nominación del Distrito Judicial Centro.

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local.

Por ello:

### **El Presidente de la Cámara de Senadores**

#### **RESUELVE:**

Artículo 1º - Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos:

1).- De la Dra. Nora Gómez, D.N.I. Nº 5.074.593, Clase 1945, en el cargo de Defensor de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial Centro;

2).- De la Dra. Carolina Edith Poma Salvadores, D.N.I. Nº 20.232.246, Clase 1968, en el cargo de Juez en lo Correccional y de Garantías y de Menores de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán;

3).- De la Dra. Mirta Gladis Yobe, L. C. Nº 5.891.225, Clase 1948, en el cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal del Distrito Judicial Centro;

4).- De la Dra. Ana Silvia Acosta, D.N.I. Nº 11.539.542, Clase 1955, en el cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal del Distrito Judicial Centro;

5).- Del Dr. Roberto Faustino Lezcano, D.N.I. Nº 10.005.472, Clase 1951, en el cargo de Juez de Cámara Cuarta en lo Criminal del Distrito Judicial Centro;

6).- Del Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, D.N.I. Nº 13.034.030, Clase 1959, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Cuarta Nominación del Distrito Judicial Centro;

7).- De la Dra. Amelia Del Huerto Ovejero de Arroyo, D.N.I. Nº 5.787.816, Clase 1948, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro;

8).- Del Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, D.N.I. Nº 12.876.920, Clase 1959, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Segunda Nominación del Distrito Judicial Centro;

9).- De la Dra. Margarita Pueyrredon de Navarro, D.N.I. Nº 10.376.846, Clase 1952, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Primera Nominación del Distrito Judicial Centro.

Art. 2º - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros Nº 519 – 3ro Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3º - Poner los pliegos a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º - Registrar, notificar, publicar por un día en el boletín oficial y un diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 24 Febrero 2005.

**Mashur Lapad**  
Vicepresidente Primero  
en Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores – Salta

Sin Cargo

e) 02/03/2005

**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 6.467

R. s/c N° 11.127

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan.

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
17.157	Paula I	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes
17.160	Paula IV	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes
17.085	Belén II	Cloruro de Sodio y sales alcalinas y alcalinas térreas	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 02, 10 y 22/03/2005

O.P. N° 6.464

R. s/c N° 11.126

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera	Mineral	Depto.
16.101	Río Tarija	Sulfato de Sodio	Los Andes
17.762	Fenix	Yeso	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 02/03/2005

O.P. N° 6.318

F. N° 156.175

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Antonio Rizzotti, en Expte. N° 17.887, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Rincón, la mina se denominará: Antolin I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
	7331333.2700	3400020.0300
	7331475.6300	3400541.8400
	7331117.9300	3400638.6600
	733.976.2200	3400117.0300

P.M.D.: X= 7.331.210,8600 Y= 3.400.331,4800

Cerrando la superficie registrada 20 Has. 0214 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 22/02, 02 y 14/03/2005

O.P. N° 6.266

F. N° 156.067

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería que Mauricio Hoschschild Argentina S. A., por expediente N° 17.964, ha solicitado permiso de Cateo de 1.090 Has., 1.225 m2 en el Departamento: Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe-69

Puntos	X	Y
1	7.310.886.8300	3.420.294.0700
2	7.314.074.4400	3.424.230.8600
3	7.313.839.3100	3.424.420.4700
4	7.309.787.8000	3.424.420.4700
5	7.309.787.8000	3.421.216.0900
6	7.310.175.7600	3.420.901.9300
7	7.310.145.5000	3.420.864.5600

Superficie total registrada de 1.090 Has., 1.225 m2. Los terrenos son de propiedad de Fiscal. Secretaria, 01 de Febrero de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario. Imp. \$ 40,00 e) 17/02 y 02/03/2005

O.P. N° 6.263

F. N° 156.062

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería que Teck Cominco Argentina Ltda., por expediente N° 17.925, ha solicitado permiso de Cateo de 3.600 Has., en el Departamento: Los Andes, Lugar: Burroyaco, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe-69**

X	Y
7.247.000.0000	3.447.000.0000
7.247.000.0000	3.451.000.0000
7.238.000.0000	3.451.000.0000
7.238.000.0000	3.447.000.0000

Superficie registrada de 3.600 Has., Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 10 de Febrero de 2005. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 17/02 y 02/03/2005

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

O.P. N° 6.325

F. N° 156.193

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Dirección Nacional de Vialidad**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional N° 18/05 de la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 34 - Tramo: Límite con Jujuy - Empalme Ruta Nacional N° 50 - Sección: Puente Sobre Arroyo Riacho Seco (Acceso Sur) - Provincia de Salta -

Obra de Emergencia por Contrato, consistente en construcción de defensas de gaviones, colchonetas de piedra embolsada y terraplenes de suelo con compactación común.

Financiación: F.T.N.

Plazo de obra: 3 meses.

Presupuesto Oficial: \$ 506.000,00 (referido a Marzo 2004).

Fecha de Licitación: 05 de Abril de 2005.

Hora: 12:00 Hs.

Valor del pliego: \$ 500,00

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 375,00

e) 22/02 al 14/03/2005

**LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 6.470

F. N° 156.399

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de la Niñez y la Familia**

Contratación: Servicio de Transporte de Víveres y Otros Elementos

Llámase a Licitación Pública N° 06/05 a realizarse el día 21/03/05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para el servicio de Transporte de Víveres y Otros Elementos. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 42,70 (Pesos cuarenta y dos con 70/100).

Venta de los mismos en Tesorería - Dcion. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso -, Salta, Tel. Fax.: 0387-422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dcion. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1º piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

Imp. \$ 25,00

e) 02/03/2005

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 6.469

F. N° 156.398

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública, para los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría el desmonte de 1.100 Ha de tierras para ganadería en la finca denominada "Iscayacu", inmueble identificado con Matrícula N° 5.710, del Departamento Anta, Expte. 119-9.536/04, solicitado por el Sr. Martín Miguel Saravia, en representación de la Firma "Ganadera Iscayacu S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la ley 7070.

Fecha y hora: 22 de Marzo del corriente año a las 17 hs.

Lugar de realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, dpto. Anta.

Plazo para ser parte: 17 de Marzo de 2.005.

Lugar de presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe Prog. Rec. Ftiles., Suelos y Areas Protegidas  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 04/03/2005

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 6.474

F. N° 156.405

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Abarza, Nolasco Olandro - Sucesorio" Expte. N° EXP-88.473/04 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Secretaría, 19 de Agosto de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/03/2005

103875/04, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 24 de Diciembre de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/03/2005

O.P. N° 6.466

F. N° 156.397

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Alicia Aguilar - Sucesorio" Expte. N° 108.981/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno durante tres días (art. 723 del C.P.C y C.). Salta, 4 de Febrero de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/03/2005

O.P. N° 6.471

F. N° 156.400

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Secretaria Interina), en los autos caratulados: "Sucesorio de Martín Pastrana", Expte. N°

O.P. Nº 6.465

F. Nº 156.396

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación – Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “López de Acosta, Dominga – Sucesorio” Expte. 105.307/04; cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, dos días en el Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/03/2005

O.P. Nº 6.463

R. s/c Nº 11.125

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos: “Vargas Palacios, Florentino – Sucesorio”, Expte. Nº 1-085354/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publicar por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de Febrero del 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Sin Cargo

e) 02 al 04/03/2005

O.P. Nº 6.460

R. s/c Nº 11.122

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal y en el Expte. Nº 13.039/03, caratulados: “Cuellar, Carmen s/Sucesorio de José Noguera”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 21 de Febrero de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 02 al 04/03/2005

O.P. Nº 6.449

F. Nº 156.373

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: “Cuellar, Leonardo s/Sucesorio”, Expte. Nº 003.785/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario (art. 723 del Código Procesal C. y C.). San José de Metán, 22 de Febrero de 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/03/2005

O.P. Nº 6.446

F. Nº 156.379

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los autos caratulados “Puca, Froilán y Colque, Joba s/Sucesorio - Expte. Nro. 84.060/03”, Cita a las personas que se consideren con derechos sobre los bienes de estos autos, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 21 de Febrero de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/03/2005

O.P. Nº 6.443

F. Nº 156.365

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nom. y Secretaria del

Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Colque, Manuel - Sucesorio" Expte. N° 102.416/04, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 02 de Febrero del 2005. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/03/2005

O.P. N° 6.435

F. N° 156.348

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Sucesorio de: García Gómez, Miguel" Expte. N° 111.220/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 18 de febrero de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/03/2005

O.P. N° 6.432

F. N° 156.343

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Maldonado, Agustina y Avila, Manuel - Sucesorio", Expte. N° 3.719/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. San José de Metán, 22 de Febrero de 2.005. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28/02 al 02/03/2005

O.P. N° 6.427

F. N° 156.338

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Belgrano N° 24, de la ciudad de Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Illescas en los autos caratulados: "Sucesorio de: Lampe, Héctor Guillermo", Expte. N° 14.026/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 02 de Diciembre de 2004. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/02 al 02/03/2005

O.P. N° 6.414

F. N° 156.325

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 10ma. Nom., Secret. de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: Alanis, Isaac Sebastián; Alegre Rojas, Petrona Eulalia por Sucesorio, Expte. N° 102.071/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de 30 (Treinta) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial". Fdo: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 24 de Noviembre de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28/02 al 02/03/2005

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 6.377

F. N° 156.275

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Quiebra - Importante Inmueble rural en el Dpto. de Orán de 220 Has., inmueble en la ciudad de Salta, terrenos baldío en La Caldera, La Silleta y loteo El Refugio

El día 3 de Marzo del 2005 a hs. 18,00 en calle España N° 955, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. Concurso, Quiebras y Soc. Ira. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: Terrones, Roberto - por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 25.465/01, Remataré Sin Base los siguientes inmuebles: 1°) Matrícula 39.948, Sec. S, Manzana 975, parcela 1, Dpto. Capital, ubicado en el Loteo El Refugio: Se trata de un terreno baldío sin mejoras y libres de ocupantes. Extensión s/Pl: Fte. 10,00 m.; Fdo. 40,00 m; Límites s/Pl: N: calle s/nombre; S: lote 2; E: calle s/nombre; O: lote 28. Superficie: 391 m2. 2°) Matrícula 39.950, Sec. S. Manzana 975, parcela 19, Dpto. Capital, ubicado en el Loteo El Refugio: Se trata de un terreno baldío sin mejoras y libres de ocupantes. Extensión s/Pl: Fte. 10,00 m. Fdo. 40,00 m.; Límites s/Pl: N: calle s/nombre; S: lote 17; E: lote 20; O: lote 18, Superficie: 400 m2. 3°) Matrícula N° 8.431, Sec. L; manzana 145, parcela 13f, Dpto. Rosario de Lerma, partido de la Silleta, el mismo se trata de un terreno baldío y sin delimitar y se accede por ruta Nac. 51 a la altura del Km 12 1/2 camino que conduce al camping de la UNSA al fondo de dicho camino. Superficie: 1.002,90 m2; Extensión: Fte. 20,00 m; Cfte: 20,00 m.; L. N: 50,29 m.; L. S: 50,00 m. Límites: N: catastro 8432, parc. 13g; S: catastro 8430 parc. 13e; E: calle existente; O: catastro 4314 lote 11. 4°) Matrícula: 1.432, Sec. C, Manzana 3; parcelas 16, del Dpto. de La Caldera; Extensión: Fte. 20 m; C/fte. 29,77 m; Cdo. N: 42,68 m; Cdo. S: 39,72 m.; Límites: N: calle s/n, S: lote 17, E: calle s/n, O: camino de acceso Superficie: 1003,62 m2. 5°) Matrícula: 1.433, Sec. C, Manzana 3; parcelas 17, del Dpto. de La Caldera. Extensión: Fte. 23,39 m; Fdo. 39,72 m. Límites: N: lote 16, S: lote 18, E: calle s/n, O: camino de acceso. Superficie: 929,05 m2. Ambas matrículas se tratan de terrenos baldíos, los mismos se encuentran libres de ocupantes y sin mejoras, no se encuentran individualizados y manifestando el Sr. Juez de Paz, que el monte ha borrado varios de los trazados de las calles de dicho loteo; 6°) Catastro N° 9.875, Dpto. de Orán, rural identificado como Fracc. de la finca Ramaditas, la que se encuentra aproximadamente a 55 Km. de la ciudad de Orán y se accede por ruta Nac. N° 50 hasta el cruce con la 34, continuando por ruta N° 5 hasta el lugar llamado Yuchan, y desde allí por camino vecinal y hasta el lugar unos 7 Km. Aprox. La misma se encuentra totalmente deshabitada, no existiendo identificación alguna, cubierta de vegetación baja y tupida por yuyos y malezas, carece de límites y marcaciones, para mayores datos, dirigirse al suscripto martillero.

Superficie: 220 Has. 8.611,33 m2. Extensión: partiendo del punto 2 al 17: 541,25 m. del punto 17 al 19: 4.055,07 m. desde el punto 19 al 18: 529,14 m. del punto 18 al 2 de partida: 4.065,83 m. Límites: NE. Frac. C de la Suc. de Oscar Larrán Sierra; NO: Frac. D-2 mat. 9876 de prop. Antonia Guaymás de Perellón; SE: Fca. El Totoral de José M. Rallé; S: Frac. de la Fca. Ramadita de prop. de la Suc. de Oscar Larrán Sierra. 7°) Matrícula 87.106, Sec. G, Manzana 76, parcela 14d, Dpto. Capital, ubicado en calle J. M. Leguizamón N° 1.658 de esta ciudad. Estado de ocupación y mejoras: se trata de un inmueble que se ingresa por un pasillo abierto de ladrillo vista, que desemboca en un patio de piso de cemento, alrededor del cual se encuentran tres departamentos. El 1° departamento posee dos dormitorios con placard, living comedor, piso parquet, baño de 1°, cocina comedor azulejada con mueble de madera, mesada de granito, lavadero parcialmente azulejado, techo a dos aguas, losa y teja francesa, el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Fabiola de Medina quien ocupa el inmueble juntamente con su marido y un hijo, en calidad de inquilinos. El 2° departamento posee tres dormitorios, living comedor, cocina comedor azulejada, lavadero techo de vidrio azulejado, un baño completo y toilette, todo con piso cerámico, posee un pequeño patio con piso de mosaico, la misma se encuentra ocupada por la Sra. Lidia Rosa Pizarro en calidad de inquilina. El 3° departamento (ubicado en la planta alta del Dpto. N° 2), posee un living comedor, cocina amplia, dos dormitorios, baño de 1° con bañera azulejado, lavadero azulejado y cubierto, dependencia de servicio (pieza y baño). Servicios: Posee todos los servicios domiciliarios. Extensión: partiendo del punto SE. Corre al oeste sobre calle Leguizamón 1,55 m. quiebra al Norte 62 m. sigue al Este 9,80 m. s/m. y 11 m s/t., dobla al sud 31 m. quiebra al oeste 8,25 m., de allí sigue al sud 31 m. encontrándose con el punto de partida. Límites: N: parcela 31 - matrícula 12.183; S: calle Leguizamón, y parc. 14a - matrícula 87.105; E: parc. 11 - matrícula 6.183 y parcela 12 matrícula 31.273 y parcela 14c mat. 87.105; O: parcela 15 matrícula 6.153. Superficie: 351,85 m2. Forma de Pago: Seña 30%, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, para mayor



información dirigirse al suscripto. Daniel Castaño, Martillero Público - IVA. Monotributo - Tel. 156848172.

Imp. \$ 425,00

e) 25/02 al 03/03/2005

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 6.402

R. s/c Nº 11.116

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano en los autos caratulados: "Sosa, Enrique Teovaldo c/Albornoz, Leoncio y/o sus sucesores s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 002.661/03, citándose al Sr. Leoncio Albornoz y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos (Matrícula Nº 19 - Dpto. Metán), para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley (art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 20 de Diciembre de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 25/02 al 03/03/2005

O.P. Nº 6.364

F. Nº 156.261

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nom. del Distrito Judicial Sur - Metán -, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, en los autos caratulados: "Yancy, Dolys Eshter s/Posesión Veinteñal" Expte. Nº 3.214/04, cita a los Sres.: Emilio o Emiliano Zigarán; Emilio Apolonio Zigarán; Zigarán, Teófilo; Zigarán, Víctor Hugo y Matorras, Mirta y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural catastro 664 (seiscientos sesenta y cuatro) Finca Pozo Largo, ubicada en Dpto. de Anta, Partido de Guanaco, Pcia. de Salta, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 343 in - fine del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 01 de Febrero de 2.005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 24/02 al 02/03/2005

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 6.429

F. v/c Nº 10.460

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Ira. Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados: "Zenzano, Jorge A. s/Quiebra (pequeña)" – Expte. Nº EXP 105.803/04, hace saber que se ha resuelto: I.- Declarar la quiebra de Jorge A. Zenzano, L.E. 7.264.379. CUIT 20-07264379-9, domiciliado en calle Gral. Güemes Nº 348 de la ciudad de Salta. II.- Ordenar que el fallido haga entrega al Sr. Síndico designado en autos de todos sus bienes, tanto los que se encuentran en su poder, como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial (art. 88 inc. 4º) III.- Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que lo hicieren de no quedar liberados de los mismos. IV.- Ordenar la inhabilitación de la fallida conforme lo dispuesto por el art. 234 de la LCQ. V.- Ordenar la Inhibición General de Bienes de la fallida. V.- Comunicar a la fallida las disposiciones establecidas por el art. 103 de la ley 24.522. VI.- Fijar el día 31 de Marzo de 2005, o el siguiente hábil si este fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos de sus créditos ante el Síndico designado, Cr. Mariano Ramón, con domicilio en calle Gral. Güemes 402 1p Dpto. C, de lunes a viernes en el horario de 17 a 19 hs. VII.- Fijar el día 09 de Mayo de 2005, o el siguiente hábil si este fuere feriado, para que la Sindicatura interviniente presente el informe individual previsto por los arts. 35 y 200 de la LCQ. VIII.- Fijar el día 30 de junio de 2005, o el siguiente hábil si este fuere feriado, para la presentación del informe general previsto por los arts. 39 y 200 de la LCQ. IX.- Ordenar la publicación de edictos, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere de conformidad a las prescripciones del art. 89 de la L.C.Q., por el término de 5 días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 18 de Febrero de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02 al 04/03/2005

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 6.472

F. N° 156.401

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1ª Instancia Concursos, Quiebra y Sociedades N° 2, Secretaria Dra. Cristina Juncosa, hace saber que con fecha 09/02/05 se dispuso por Expte. N° 111.553/05, la apertura de "Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao s/Concurso Preventivo (Pequeño)" CUIT N° 20-17355447-9, con domicilio legal en Avda. San Martín N° 1088 oficina 2, de esta ciudad de Salta, habiéndose fijado hasta el día seis (06) de Abril del corriente año o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores por causa o título anteriores a la presentación del concurso formulen sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado CPN Omar Juan Allasia, quien atenderá en el Estudio de calle Urquiza N° 143 – 5º Piso – Dpto. 21, los Martes, y Miércoles de 16:00 a 18:00 Hs. Así también se fijó el día 23 de Mayo de 2005 y 07 de Julio de 2005, o el siguiente hábil si alguno de éstos fuere feriado para que el síndico presente el Informe Individual y General respectivamente, de acuerdo a lo previsto en los Arts. 14, Inc. 9, 35 y 39 de la Ley N° 24.522. Se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L. C. Q. Salta, 09 de Febrero de 2005, Proveyendo a fs. 17, 18, Autorizándose la publicación por cinco en el diario El Tribuno o El Tiempo atento a las razones invocadas. Fdo. Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez. Salta, 01 de Marzo de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/03/2005

O.P. N° 6.459

F. N° 156.385

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 2da. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Mediterráneo Automotores S.A. s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 111.494/04, la apertura del Concurso Preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus

títulos justificativos ante la Sra. Síndico Concursal, María Carmen Villa Peñalver, con domicilio en Avenida Belgrano N° 1.731 de la ciudad de Salta, los días miércoles y viernes de 18 a 21 horas, hasta el día 06 de abril de 2.005. Se fija el día 23 de Mayo de 2.005 para que la Sra. Síndico presente el Informe Individual, en tanto que la fecha del Informe General será fijada en oportunidad del dictado de la resolución del art. 36 de la L.C.Q. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia Informativa y del período de exclusividad para la oportunidad del dictado de la resolución de categorización (art. 42 L.C.Q.). Salta, 24 de febrero de 2.005. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Salta, 28 de Febrero de 2.005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/03/2005

O.P. N° 6.458

F. N° 156.386

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Inst. Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1 Secretaria Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber que en los autos Hadad, Emilio - Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. 85.340/03 se ha resuelto lo siguiente "Salta 28 de Diciembre de 2004 Fijanse las siguientes nuevas fechas: el día 10 de Junio de 2005 a hs. 10,30 para que tenga lugar la Audiencia Informativa y el 17 del mismo mes y año como vencimiento del Período de Exclusividad" Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 07 de Febrero de 2004. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/03/2005

O.P. N° 6.426

F. N° 156.339

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1ra. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Rivero, Elsa María s/Concurso Preventivo" Expte. N° 111.758/04, hace saber, por el plazo de cinco días lo siguiente: a) Que, con fecha 23 de diciembre de 2004 se ha declarado la apertura del concurso

preventivo de la Sra. Elsa María Rivero, con domicilio real en calle Zuviria N° 2.601, de esta ciudad de Salta, b) Que, se ha fijado hasta el día 15-03-05 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la Señora Síndico titular C.P.N. Ester Socorro Toconás, con domicilio constituido en calle José María Todd N° 595, Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Miércoles y Jueves de 18 a 20,30 hs. c) Que, se fijado el día 28-04-05, o el siguiente día hábil si este fuera feriado como fecha de presentación por el Síndico de los informes individuales, d) Que, se ha fijado el día 10/06/05 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General, e) Que, se ha fijado el día 28/06/05,

como fecha tope para que los deudores y acreedores que hayan presentado verificación, presenten observaciones al Informe General del Síndico, f) Que se ha fijado el día 27/05/05 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como límite para que el deudor presente su propuesta en el Expte., g) Que se ha fijado el día 16/11/05 o el siguiente día hábil si este fuere feriado a hs. 10 para que tenga lugar la audiencia informativa, h) Que se ha fijado el día 23/12/05 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación en la Provincia. Salta, 17 de Febrero de 2005. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/02 al 04/03/2005

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 6.475

F. N° 156.406

La señora Patricia Susana Juárez, CUIT. 27-18184923-7, domiciliada en calle Caseros 2.135, monoblock C1, departamento 29, de esta ciudad, vende, cede y transfiere al señor José Horacio Ghiberti, D.N.I. 22.785.628, domiciliado en medidor 36, casa 16, Barrio San Carlos de esta ciudad, el Fondo de Comercio de un Telecentro ubicado en calle Santa Fe 594 de esta ciudad, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en calle Bartolomé Mitre 334, escribana Viviana Pascual, en horario comercial, dentro del término legal.

Imp. \$ 125,00

e) 02 al 08/03/2005

### AVISO COMERCIAL

O.P. N° 6.455

F. N° 156.395

SEINO S.R.L.

Modificación Contrato Social

En la Ciudad de Salta, a los siete días del mes de Febrero de dos mil cinco, se reúnen los Señores Héctor García y Sergio Bernad en la Sede Social de Pasaje Abreu N° 1313 siendo horas 18:30, a los efectos de rectificar el Acta de fecha 27 de Diciembre de 2.004 referida a la reducción del Capital, sugerida por el Perito Contador a fojas 95 vuelta del Expte. N° 17.101/03, aclarándose que el Capital a reducir es de \$ 124.111,60 (pesos ciento veinticuatro mil ciento once c/60/100), en consecuencia el monto que se deduce es de \$ 104.111,60 (pesos ciento cuatro mil ciento once c/60/100), quedando en definitiva el Capital Social en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) como originalmente se propuso. Expuesta esta temática por el Señor Héctor García en su condición de Socio Gerente, ambos socios deciden por unanimidad aprobar la sugerencia, no habiendo otro tema para tratar y siendo horas 19:15 se da por finalizado el acto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 28/02/05. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 02/03/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 6.473

F. N° 156.404

#### Colegio Profesional de Psicólogos de Salta

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Ejecutiva, en conformidad a lo dispuesto en los Arts. 45, 47 y 48 de la Ley de Ejercicio Profesional N° 6063/83, convoca a los colegiados que se encuentran en el Padrón de Prestadores de la Obra Social I.P.S.S. a Asamblea Extraordinaria para el día Viernes 4 de Marzo de 2.005, a horas 20:00 en su sede sita en Santiago del Estero 276 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de las autoridades de la Asamblea.
- 2.- Poner a consideración de la Asamblea los débitos por exceso en techo prestacional realizado sobre la facturación del mes de Octubre de 2.004 por el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) y otras cuestiones relativas al Convenio con dicha Obra Social.
- 3.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Lic. María Pia Dehaut  
Secretaria General

Lic. Irma Lidia Silva  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 02/03/2005

### ASAMBLEAS

O.P. N° 6.457

F. N° 156.387

#### Centro de Jubilados y Pensionados "Cristo Monumental" - La Caldera - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Cristo Monumental" de La Caldera, de acuerdo a las Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, convoca a sus afiliados a la Asamblea General

Ordinaria, que se realizará el 23 de Marzo de 2.005 a Hs. 10,00 en Pje. Las Madreselvas s/N° de la Localidad de La Caldera, conforme al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización de los Periodos Comprendidos al 01/01/03 al 31/12/03.
- 3.- Renovación Total de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
- 4.- Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: El Quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los asociados. De no alcanzar este número a la hora señalada, la Asamblea sesionará válidamente una hora después con los socios presentes.

Francisco Guantay  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/03/2005

O.P. N° 6.456

F. N° 156.394

#### Centro Vecinal Barrio San Antonio R. de la Frontera - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal San Antonio de R. de la Ftra. Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Marzo de 2005, a 19,00 hs. en Mitre N° 558, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización ejercicio 2003 y 2004.

4.- Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Norma Serrano**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 02/03/2005

## RECAUDACION

O.P. N° 6.476

Saldo anterior	\$ 54.317,10
Recaudación del día 01/03/05	\$ 1.021,70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 455.338,80</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
**SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780